

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1448** SALTA, 27 ABR 2010'

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129- 2933/06 Cpos I, II y III

VISTO la Resolución Ministerial N° 107/03 –Expte. N° 129-1619/00 Cpos. I y II- mediante la cual se autoriza la implementación del Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Polimodal con la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones –Modalidad a Distancia- en el establecimiento N° 8.129 denominado "C.E.D.Sa" –Centro de Estudios a Distancia de Salta- de Salta –Capital, por 5 (cinco) cohortes a partir del Período Lectivo 2001; y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución solicita autorización de matriculación para el Período Lectivo 2009;

Que las ofertas educativas cuentan con aprobación hasta el Período Lectivo 2008;

Que por Disposición N° 227/07 - Expte. N° 129-1619/00 Cpos. I y II- cuya copia rola agregada a fs. 425/426 de las presentes actuaciones, se convalidan los estudios durante el Período Lectivo 2006 y se autoriza la matrícula durante los Períodos Lectivos 2007 y 2008 para el funcionamiento del Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Polimodal con la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones en el establecimiento N° 8.129 denominado "C.E.D.Sa" –Centro de Estudios a Distancia de Salta- de Salta –Capital;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

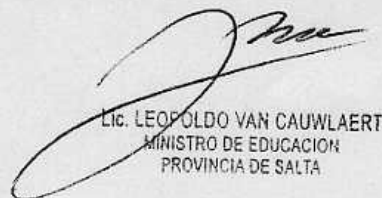
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad del Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Polimodal con la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones -Modalidad a Distancia-, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 107/03 –Expte. N° 129-1619/00 Cpos. I y II-, en el establecimiento N° 8.129 denominado "C.E.D.Sa" –Centro de Estudios a Distancia de Salta- de Salta – Capital, por 3 (tres) cohortes, a partir del Período Lectivo 2006.

~~NOX~~ ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
LIC. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE SALTA